



Resolución Ministerial

244-2002 MTC/15.01

Lima, 29 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1495-2LO-CR-DP-M, recibido el 25 de marzo de 2002, el Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, Doctor Xavier Barrón Cebreros, hace de conocimiento del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Congreso de la República en su sesión del 12 de marzo de 2002, referido a dar trámite a la Moción N° 1197 que suscribe el señor Congresista Pedro Morales Mansilla;

Que, en la referida Moción se solicita al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, disponga la conformación de una Subcomisión Técnica evaluadora que informe documentadamente ante el Pleno del Congreso sobre lo siguiente: (i) el número de instalaciones de antenas y casetas repetidoras existentes a nivel nacional; (ii) si las instalaciones de antenas y casetas repetidoras cumplen con las disposiciones municipales, cuentan con los estudios de impacto ambiental y mecanismos de protección, y cumplen los demás requisitos normativos; y, (iii) las acciones o sanciones impuestas en el caso de haberse detectado irregularidades;

Que, en tal sentido resulta pertinente conformar una Comisión que se encargue de elaborar el informe solicitado en la Moción N° 1197;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 – Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir una Comisión que se encargue de elaborar el informe documentado respecto a los puntos planteados en la Moción N° 1197 del Congreso de la República, que se indican en la parte considerativa de la presente Resolución. La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

Sr. José Ignacio Távara Martín, Viceministro de Comunicaciones, quien la presidirá.

Sra. Patricia Carreño Ferre, Asesora del Despacho Viceministerial de Comunicaciones.

Srta. Janeth Peña Rojas, Asesora Legal de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones.

Srta. Carla Sosa Vela, Asesora Legal de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones.

Sr. José Carlos Hurtado Rantes, Subdirector de Radiocomunicaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones.



Asimismo, la citada Comisión se encargará de evaluar la aplicación de los dispositivos municipales y ambientales al sector telecomunicaciones.

Artículo 2º.- La Comisión presentará su informe final al Ministro dentro de un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La Comisión, para efectuar la labor encomendada, queda facultada a coordinar con las dependencias, organismos e instituciones públicas o privadas involucradas en el tema.

Regístrese y comuníquese.

Luis Chang Reyes

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

